Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Deuda Pública y Cuenta Pública

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Acreditado	Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	Tipo de obligación (catálogo)	Acreedor	Fecha de firma del contrato	Monto original contratado	Plazo de tasa de interés pactado	Tasa de interés mensual pactada	Plazo pactado en meses para pagar la deuda	Fecha de vencimiento de la deuda	Recurso afectado como fuente o garantía de pago	Destino para el cual fue contraída la obligación	Saldo (al periodo que se informa)	Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento	Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	Hipervínculo a la información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicada por la Secretaría de Administración y Finanzas	Hipervínculo al informe enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2022	01/07/2022	30/09/2022	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública. Por lo anterior, es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. La información referida se observa en las páginas 57 y 61 del archivo anexo.																			https://www.iecm.mx/www/Transparencia/sitioDeuda/Anexo/CuentaPublica2021.pdf	https://www.iecm.mx/www/Transparencia/sitioDeuda/Anexo/CuentaPublica2021.pdf	Esta fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México; a pesar de que la misma refiere información relacionada con la Cuenta Pública correspondiente a 2021, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública. Por lo anterior, es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública vigente, el cual corresponde al ejercicio 2021, información que a su vez se encuentra disponible en el sitio Web Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Secretaría Administrativa	30/09/2022	25/10/2022	Como se menciona en la nota principal, el IECM no cuenta con Deuda Pública que reportar, razón por la cual, en los campos en los que se requiere el Hipervínculo al listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago y al análisis correspondiente a la deuda pública, se coloca el Informe de **Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, que este Instituto envió a la Secretaría de Administración y Finanzas y cuya información es vigente.**

Periodo de actualización: Trimestral.